

EDICTO N° 20

En la presente solicitud de registro N° 93501-01 de fecha 20 de mayo de 2021 de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA MODULAR LA ACTIVIDAD DE DESHIDROGENASAS DE CADENA CORTA, propiedad de THE BOARD OF REGENTS OF THE UNIVERSITY OF TEXAS SYSTEM, CASE WESTERN RESERVE UNIVERSITY, RODEO THERAPEUTICS CORPORATION presentada por su apoderado legal PEDRESCHI Y PEDRESCHI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 16 de febrero de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93501-01 denominada COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA MODULAR LA ACTIVIDAD DE DESHIDROGENASAS DE CADENA CORTA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 16 de febrero de 2024. 10:30 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 16 de febrero de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93501-01 denominada COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA MODULAR LA ACTIVIDAD DE DESHIDROGENASAS DE CADENA CORTA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93501-01

Titulo: COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA MODULAR LA ACTIVIDAD DE DESHIDROGENASAS DE CADENA CORTA

Fecha Solicitud: 20 de mayo de 2021

Solicitante: THE BOARD OF REGENTS OF THE UNIVERSITY OF TEXAS SYSTEM
RODEO THERAPEUTICS CORPORATION
CASE WESTERN RESERVE UNIVERSITY

Abogado: PEDRESCHI Y PEDRESCHI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/770,571 DEL 21 de noviembre de 2018

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
ESPACENET.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.	Tipo
-------------------------	------

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	US 2018/0125829 A1 (CASE WESTERN RESERVE UNIVERSITY ET AL) 10 DE MAYO DE 2018 (10.05.2018) TODO EL DOCUMENTO	1, 2
A	US 2013/0190297 A1 (KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN K U LEUVEN R&D) 25 DE JULIO DE 2015 (25.07.2013) TODO EL DOCUMENTO	1, 2
A	US 2007/0049603 A1 (MIKNIS ET AL) 1 DE MARZO DE 2007 (01.03.2007) TODO EL DOCUMENTO	1, 2

Observacion de Reivindicaciones:

NO SE ENCONTRATON DOCUMENTOS RELEVANTES

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes	PATENTE DE INVENCION
Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 93501-01

Título: COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA MODULAR LA ACTIVIDAD DE DESHIDROGENASAS DE CADENA CORTA

Fecha Solicitud: 20 de mayo de 2021

Solicitante: THE BOARD OF REGENTS OF THE UNIVERSITY OF TEXAS SYSTEM
 RODEO THERAPEUTICS CORPORATION
 CASE WESTERN RESERVE UNIVERSITY

Abogado: PEDRESCHI Y PEDRESCHI

Examinador: EDGAR ARIAS



Observacion general:

Las reivindicaciones N° 4-15, 20-26, 28-34, 37-41, 48, 49, 52-55, 59-68, 73-172 son reivindicaciones dependientes y no están redactadas de conformidad con los párrafos segundo y tercero de la Regla 6.4(a) del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. La presente solicitud contiene las siguientes invenciones o grupos de invenciones que no están relacionados de modo que forman un solo concepto inventivo conforme a la Regla 13.1 de PCT. Grupo I+: las reivindicaciones 1-3, 16-19, 27, 35 36, 42-47, 50, 51, 56-58 y 69-72 se refieren a compuestos de fórmula (IA) o a una sal, tautómero o solvato farmacéuticamente aceptable de los mismos. La primera invención del grupo I+ se restringe a un compuesto de fórmula (IA) o a una sal, tautómero o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde: R1 es alquilo, en donde el alquilo es alquilo C1; R2 es -NH₂; R6 es heterociclilo, que está sin sustituir, en donde el heterociclilo es furano, en donde el furano está unido en la posición 2; R7 es alquilo, en donde el alquilo es alquilo C1; X es N; y n es 0. . Se invita al solicitante a que elija una o más fórmulas adicionales para cada compuesto adicional que se vaya a consultar en una combinación específica abonando una tasa adicional por cada conjunto elegido. Se requiere que para cada una de las una o más fórmulas adicionales elegidas se seleccione una única definición para cada variable del compuesto. Una elección ilustrativa sería un compuesto de fórmula (IA) o una sal, tautómero o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde: R1 es alquilo, en donde el alquilo es alquilo C1; R2 es -NH₂; R6 es heterociclilo, que está sin sustituir, en donde el heterociclilo es furano, en donde el furano está unido en la posición 2; R7 es alquilo, en donde el alquilo es alquilo C1; X es N; y n es 1. Las una o más fórmulas adicionales se consultarán tras el pago de las tasas adicionales. Los solicitantes deben especificar las reivindicaciones que presentan cualquier invención adicional elegida. Los solicitantes deben indicar además, si procede, las reivindicaciones que presentan la primera invención nombrada en caso de que sea diferente a lo que se indicó anteriormente para este grupo. En caso de que no se identifique claramente cómo se aplicarán las tasas de invención abonadas a los grupos ¿+¿ solo se consultará/examinará la primera invención reivindicada. Este informe fue basado en el Reporte de Búsqueda Internacional PCT de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América con el N° de la Solicitud Internacional PCT/US2019/062686.

Firma Examinador

Realizado el 16 de febrero de 2024

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.